INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00562-00**, informando que la audiencia programada para el pasado 4 de agosto no se llevó a cabo. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el informe secretarial que antecede se RESUELVE:

1. SEÑÁLESE como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación y/o trámite y juzgamiento de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS el día TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico <u>ilato32@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>.

2. Por Secretaría, **COMUNÍQUESE** la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes, a través de la dirección de correo electrónico registrada en el proceso, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el expediente de manera electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

QCIOS

LMHM